



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 30 de marzo de 2022
P.I.E. N° 494/2021-2022



Señor
Ricardo Torres Echalar,
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
Sucre.-

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita responda el cuestionario y lo remita en el plazo que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

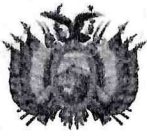
Que el señor presidente a través del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz "1. Informe si en los Juzgados Penales de la ciudad de La Paz y El Alto, cursan en sus registros Procesos instaurados por el ciudadano Joaquín Limachi Quispe. Adjuntar fotocopia legalizada que refrende el Informe. --- 2. Informe si en los Juzgados Penales de la ciudad de La Paz y El Alto, cursan en sus registros Procesos instaurados contra el ciudadano Joaquín Limachi Quispe. Adjuntar fotocopia legalizada que refrende el Informe."

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rojas Virgo
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial

Sucre, 1 de junio 2022
CITE: Stria. Gral. N° 697/2022


Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Nuestra Señora de La Paz.-

REFERENCIA.- Remisión de información requerida

De mi mayor consideración

Por instrucción del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Ricardo Torres Echalar, mediante la presente, remito informe elaborado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, misma que fue solicitada a través del PIE N° 494/2021-2022.

Sin otro particular, reiterando mis consideraciones de respeto.
Atentamente.


Aby. Cesar Camacho Alfaro
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

